


**RESUMEN OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS  
DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.  
A DICIEMBRE 31 DE 2021**

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. 20211000555175 de 2021, la Resolución 072 de 2002, y 034 de 2004, expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG y demás normas que las adicionan o modifican, efectuamos para **CHEC S.A. E.S.P.**, la auditoría externa de gestión y resultados para el año 2021. El manejo integral de la entidad es responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad consiste en expresar un concepto sobre el resultado de la auditoría de gestión por el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Con base en nuestra auditoría efectuada de acuerdo con la metodología arriba descrita, nos permitamos informar lo siguiente:

- Hubo una modificación estatutaria durante la vigencia relacionada con las responsabilidades del Gerente.
- De acuerdo a las verificaciones realizadas durante la vigencia 2021 la CHEC no adelantó ni pretende adelantar reformas estatutarias consistentes en fusiones o escisiones.
- Considerando los resultados financieros obtenidos a diciembre 31 de 2021, las proyecciones financieras del estado de situación financiera, de resultados integral y de flujos de caja para el período 2021-2040 y los supuestos considerados para su elaboración, no advertimos riesgos que puedan afectar la viabilidad financiera de la CHEC y la continuidad en la prestación del servicio a sus usuarios.
- Con base en los procedimientos realizados, no encontramos aspectos que llamen nuestra atención que nos indique que los aspectos financieros, técnicos y operativos, comerciales de la **CHEC S.A. E.S.P.**, hubiesen presentado cambios diferentes a los mencionados en este reporte, en todos los aspectos materiales, con corte al 31 de diciembre de 2021.
- De la aplicación de los procedimientos de auditoría, enfocados a determinar la gestión realizada por la E.S.P., en cuanto la disposición de una política para gestión integral de los riesgos no encontramos evidencia que nos indique que la **CHEC S.A. E.S.P.**, no esté identificando y evaluando los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.
- La entidad mantiene y mejora continuamente su Sistema de Control Interno, se cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que es apoyada desde la alta gerencia y en todos los niveles, en análisis de riesgos se hace de forma permanente adaptándose a las situaciones tanto internas como externas. Lo anterior, permite contribuir en el logro de los objetivos estratégicos planteados, dando una seguridad razonable en cuanto a los resultados, el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos.
- De manera detallada efectuamos las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la Compañía, las cuales fueron informadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en los reportes realizados a través del SUI -Sistema Único de Información.

Atentamente,



**JOSÉ ROBERTO MONTES MARÍN**  
Auditor Externo de Gestión y Resultados  
**NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

M&A:IA:0247: 22

Manizales, Junio 30 de 2022